



MINISTERIO
DE SALUD

N. ° 2021-9620-023

MEMORÁNDUM

Para: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

De: Dr. Mario Ernesto Soriano Lima
Jefe de la Unidad de Atención Integral de Adolescentes

Fecha: 06 de abril del 2021



Asunto: Detalle de programas de atención en SSR en adolescentes en 2019 y 2020

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En relación a requerimiento de información proveniente de la Oficina de Información y Respuesta (OIR), en solicitud emitida número 2021/238, en la cual se requiere la siguiente información.

Estrategia	Año 2019	Año 2020	Población beneficiada
Guías metodológicas en Educación Integral en sexualidad	Elaboración y actualización de la estrategia	Edición, gestión de impresión de documentos y colocación en página web del MINSAL	Referentes de adolescentes de 5 Regiones de Salud y 17 SIBASI, 30 hospitales nacionales (11 Hospitales básicos, 12 hospitales departamentales, 3 hospitales especializados y 2 hospitales regionales) , 2 CAE(Centros de Atención integral de adolescentes y , 20 Hogares de Espera Materna (HEM) y UCSF (800 ejemplares)
Áreas diferenciadas de atención integral a adolescentes	61 áreas integradas	30 áreas integradas	599,840 adolescentes mujeres y 615,256 adolescentes hombres
Servicios amigables para adolescentes	Incorporación de los servicios de salud a los lineamientos técnicos de atención integral de adolescentes	Definición de los estándares de calidad para la atención de adolescentes, basados en la Normas Mundiales OPS/OMS	Adolescentes que asisten a establecimientos de salud, atendidos con enfoque integrador, que incorpora la SSR
Sitio web “Eduquémonos en sexualidad”	Creación de la página Facebook	Actualizaciones de la página con mensajes clave y registro de intervenciones	1,762 visitas
Campaña de vacunación de VPH		Noviembre 2020	50,000 niñas y adolescentes

RECIBIDO
FECHA: 06/04/21
NOMBRE: [Firma]
HORA: 10:20a



MINISTERIO
DE SALUD

Estudio “Intento de suicidio en adolescentes”	Auspiciado por Save the Children		
Estrategia “YO Decido”	Lanzamiento octubre/2019, Con el propósito de contribuir a la reducción de los embarazos en adolescentes, el 4 de octubre de 2019, la Fundación de Waal en El Salvador ...	Campaña educativa, auspiciada por de Fundación de Waal	
Agenda Nacional de investigación de la ENIPENA	Con apoyo de Save the Children,		
Estrategia “ Sin opciones”	Con apoyo de UNFPA		
Mesas de habilidades y Talleres con metodología REPROLATINA	Elaboración y actualización	Readecuación de Mesa de habilidades a Curso Virtual de áreas integral y diferenciada para adolescentes y jóvenes	66 Personal de 5 regiones de salud, 17 SIBASI
Círculos educativos para adolescentes embarazadas			
Pasantías Hospitalarias para adolescentes embarazadas			1 hospital especializado, 12 hospitales departamentales, 11 hospitales básicos
Iniciativa Spotlighth	Participación en elaboración de ruta de atención	Participación en actualización de ruta de atención, participación en talleres de capacitación a personal de salud	Personal de 5 Regiones de salud, 17 SIBASI

Me suscribo de usted.

Atentamente.



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Once horas del día Ocho de Abril de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 11 de Marzo de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/238 en las cual se requiere información relacionada a Niñez y Adolescencia, relativos a embarazos, violencia y otros tópicos.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadística y a la Unidad de la Mujer Niñez y Adolescencia, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, R.
Ministerio de Salud, Calle Arce N° 827, San Salvador Tel. 2205-7123